



	<b>Gobierno Local</b>	
--	-----------------------	--

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° **174-2015-A-MDE/LC**

Echarati, 06 de mayo del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

La Carta de renuncia S/N de fecha 30 de abril del 2015 del Lic. Adm. Alberto Salizar Núñez - Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Echarati; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2015-A-MDE/LC de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Lic. Adm. Alberto Salizar Núñez, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería;

Que, estando la carta de renuncia irrevocable del Lic. Alberto Salizar Núñez, al Cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Echarati, por razones estrictamente personales, se acepta la renuncia a partir del 30 de abril del 2015, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, como funcionario de Confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, al Cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de La Municipalidad Distrital de Echarati, del Lic. **ALBERTO SALIZAR NUÑEZ**.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION**, del Lic. Alberto Salizar Núñez, a la Jefatura de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 30 de abril del 2015.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC:  
Gerencia Municipal  
PR,HH  
Archiva.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE